

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

27045 *ACOTHERM, SOCIEDAD LIMITADA*

Oferta de asunción preferente de participaciones sociales

En cumplimiento del artículo 305 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de fecha 23 de diciembre de 2010 acordó aumentar el capital social en la cantidad de 31.500 euros con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.- El aumento de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias y la creación de 420 nuevas participaciones sociales de 75 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 401 al 820, ambas inclusive, acumulables e indivisibles, con los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes.

Segundo.- Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente durante el plazo un mes desde la publicación de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción a su participación actual en el capital social. Las nuevas participaciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción en el domicilio social o en la cuenta de la sociedad.

Tercero.- Transcurrido el indicado plazo, las participaciones no asumidas en ejercicio del derecho de preferencia podrán serlo por los socios que si hubieran concurrido a la ampliación, en el plazo de quince días siguientes a la conclusión del señalado para la suscripción preferente.

Zaragoza, 11 de julio de 2011.- El Administrador Solidario, Javier Claver Monzón.

ID: A110058468-1